



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL SALA LABORAL
SECRETARIA**

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali:

EDICTO

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 76001310500820210028901
NATURALEZA: ESPECIAL DE FUERO SINDICAL
ACCIÓN DE LEVANTAMIENTO DE FUERO
DEMANDANTE: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI
E.I.C.E. E.S.P.
DEMANDADO: NERIETH CARDONA MILLAN
FECHA SENTENCIA: 26 DE OCTUBRE DE 2.021
DECISIÓN: CONFIRMAR – COSTAS
MAGISTRADO PONENTE: DR. JORGE EDUARDO RAMIREZ AMAYA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por tres (03) días hábiles, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**.

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL

Secretario

El presente edicto se desfija el veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 05:00 p.m.